

CARTA DE INVITACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

Zipaquirá, 20 de ABRIL de 2026

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Asunto: Invitación a presentar información y/o cotización – Proceso de Mínima Cuantía

Cordial saludo,

El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá – IMCRDZ, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se permite invitarlo a presentar información técnica y económica (cotización) dentro del proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto es:

“MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS DEL GIMNASIO MUNICIPAL CAFS DEL PROGRAMA ZIPACTIVATE”

La presente invitación tiene como finalidad realizar el estudio del mercado y/o adelantar el procedimiento de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con la normatividad vigente.

1. Alcance de la solicitud

Se solicita remitir:

- Cotización detallada del bien o servicio requerido.
- Especificaciones técnicas.
- Vigencia de la oferta.
- Datos completos del proveedor (NIT, representante legal, contacto).

2. Presupuesto oficial estimado

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$21.300.000) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

3. Plazo para presentar información

La información deberá ser allegada a través de la plataforma SECOP II o al correo institucional en caso de intermitencia de la plataforma juridicaycontratacion@imcrdz-zipaquira.gov.co, a más tardar el día 22 de Abril de 2026 a las 5:00 pm.

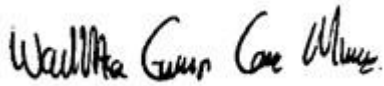
4. Observaciones

La presente solicitud no genera obligación contractual para la Entidad ni compromiso de adjudicación, y se realiza exclusivamente para efectos del estudio de mercado y/o desarrollo del proceso de selección correspondiente.

NOTA: En caso de que, vencido el plazo establecido en la Solicitud de información a los Proveedores en el SECOP II, no se reciban cotizaciones por parte de los interesados, la Entidad, con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de planeación y obtener la información necesaria para la determinación del valor estimado del proceso, realizará la búsqueda directa de cotizaciones en el mercado, dejando constancia de las gestiones adelantadas y de los soportes correspondientes en el expediente contractual.

Agradecemos su disposición y participación.

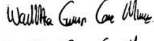
Cordialmente,



WALTHER ENRIQUE CRUZ MUÑOZ

Coordinador Actividad Física del IMCRDZ

Elaboró: Jake Stephania Tinjacá Niño -Asesora Jurídica 

Revisó: Walther Enrique Cruz Muñoz -Coordinador de Actividad Física 

Aprobó: Walther Enrique Cruz Muñoz -Coordinador de Actividad Física 